



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Gobierno del Estado de Colima / Secretaría de Planeación y Finanzas			
Programa Presupuestario Prioritario	Clave	Nombre del Programa	Ejercicio ejecución
		Educación Media Superior y Superior de la Universidad de Colima	2021

Datos Generales del Programa Presupuestario	
Unidad Presupuestaria	07000 Secretaría de Educación
Unidad Responsable	070100 Despacho del Secretario de Educación
Unidad Ejecutora	070101 Despacho del Secretario de Educación
Organismo	41401 Universidad de Colima
Tiempo que durará su ejecución	1 año
Previsiones de gasto	\$2,136,207,594.38
Relación con otros programas presupuestarios	Secretaría Educación Pública Colima, Universidad Tecnológica de Manzanillo, Instituto Tecnológico de Colima
Requiere padrón de beneficiarios	Si

Marco normativo

A continuación se presenta normativa relacionada con la planeación, presupuesto basado en resultados, sistema de evaluación y el ámbito educativo, considerando que a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se deriva la normativa que regula con mayor detalle la planeación nacional, precisamos algunos de los artículos y normas relevantes.

Artículo 26 A, que establece los fundamentos del Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Artículo 74 de la CPEUM, que entre los señalamientos principales faculta al Ejecutivo Federal para preparar y presentar a más tardar el día 8 del mes de septiembre de cada año, el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, y al legislativo para introducir las adecuaciones que considere necesarias, debiendo, la Cámara de Diputados aprobar el PEF, a más tardar el día 15 del mes de noviembre del año en cuestión.

Artículo 134 de la CPEUM, que señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados por una instancia técnica.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece la obligatoriedad de evaluar y revisar la operación y ejecución del gasto. Artículo 2, fracción LI, que define al Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 46, fracción III, inciso C, relativo a que la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados e información financiera, con información programática que contenga la desagregación Indicadores de resultados. Artículo 61, fracción II, inciso b), que establece, además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, entidades federativas, municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos, el presupuesto de egresos y el listado de programas, sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, así como los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, instrumento que especifica el monto y el destino de los recursos que el gobierno requiere para obtener los resultados comprometidos y demandados por la sociedad. El PEF, presenta de manera sistemática y ordenada la información consolidada y desagregada del gasto público, de los objetivos propuestos, los programas y proyectos a desarrollar y los resultados a alcanzar de las diferentes instituciones del Gobierno Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, Art. 49 que se señala que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, la Secretaría de Planeación y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los planes, programas y presupuesto de las dependencias y entidades, con base en el SED, entre otros, para identificar la eficiencia, eficacia, austeridad, racionalidad, economía, transparencia y honradez en la Administración Pública Estatal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

Ley General de Educación, Título tercero, del sistema educativo nacional, capítulo III educación media superior, IV para educación superior, y V fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Ley para la Coordinación de la Educación Superior, que establece las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior. En el capítulo III, Art. 21 señala que la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos conforme a esta Ley para el cumplimiento de sus fines; Art. 23 que considera que los recursos que conforme al PEF se asignen a las instituciones de educación superior se determinarán atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo, así como el conjunto de gastos de operación previstos.

Ley de Educación del Estado de Colima, que regula la educación que se imparte en el Estado de Colima, a través de las autoridades educativas estatal y municipal, así como de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, sus disposiciones son de observancia general, de orden público e interés social.

Ley orgánica (LO) de la Universidad de Colima, en donde se precisa que ésta, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía para desarrollar las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria, bajo el respeto de la libertad de cátedra e investigación y discusión de ideas y que conforme a lo dispuesto por el artículo 5° fracción II, la UdeC tiene como atribución otorgada por el Poder Legislativo Estatal, la de administrar libremente su patrimonio, siendo el Consejo Universitario el máximo órgano de gobierno, contando para el mejor desempeño de sus funciones, con diversas Comisiones, una de ellas, la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Entre los apartados relevantes a este estudio de modificación del Programa presupuestario 2021, de la LO referimos los artículos 15, fracción I, 27 fracción I, 28 fracción V, artículo 36 fracción III y V; siendo importante mencionar que las instancias administrativas rigen su funcionamiento por lo establecido en sus acuerdos de creación, en consonancia con la legislación vigente en la materia y la normativa institucional, destacándose el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Institucional de la Universidad de Colima, que tiene por objeto establecer las disposiciones y criterios para llevar a cabo los procesos de planeación institucional para el desarrollo de la Universidad de Colima; el Reglamento de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad de Colima, que tiene por objeto regular las acciones y criterios respecto a la planeación, programación, presupuestación, recaudación, ejercicio, contabilidad, control y evaluación de los egresos Institucionales, así como el sistema informático; y el Manual de políticas y procedimientos de la CGAF, donde se especifica y norma el ejercicio del presupuesto para el gasto de operación.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje estratégico

La alineación con el PND 2019-2024 se encuentra al considerar los ejes estratégicos y las prioridades definidas para cada uno de ellos, de manera particular:

El eje de Política y Gobierno, referente a la prioridad IV. Cambio de paradigma en seguridad, en la que se resalta la importancia de garantizar empleo, educación, salud y bienestar, enfatizando el derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior.

Con el eje de Política Social, existe alineación a través de la prioridad II. Desarrollo sostenible, donde se plantean programas que benefician a jóvenes que viven en hogares que se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública; además de la prioridad III. Derecho a la educación, donde se expresa como compromiso el acceso de todos los jóvenes a la educación.

En el eje Economía, prioridad XIII. Ciencia y tecnología, que refiere a la promoción de la investigación científica y tecnológica, el apoyo a estudiantes y académicos con estímulos para el bien del conocimiento, así como la innovación en beneficio de la sociedad y el desarrollo nacional, con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas. En este mismo eje, se ubica la prioridad XIV. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, en la que se señala la actividad física como parte de una política integral de salud en términos de la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo, sobrepeso y obesidad; además de considerar como parte de esta prioridad el deporte para todos, considerando ligas inter-escolares, apoyo al deporte de personas con discapacidad y el fomento de semilleros de futuros atletas.

Línea de Política

Objetivo



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021

Eje estratégico

2 - Colima con mayor calidad de vida

Línea de Política

2.3. Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el sistema educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.

Objetivo

II.3.1. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad.

II.3.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos; optimizar el uso de la infraestructura educativa.

II.3.3. Fortalecer la profesión docente mediante el desarrollo de sus competencias profesionales para el óptimo ejercicio de su profesión.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Alineación con Programa Sectorial

Programa

La alineación con el Programa Sectorial de Educación 2016-2021 del Estado de Colima, se encuentra de manera específica a través de dos subprogramas: Subprograma de educación media superior y el Subprograma de educación superior.

Objetivo

Considerando los dos subprogramas referidos en la sección anterior, se enuncian a continuación los objetivos específicos con los que existe alineación.

En lo respectivo al Subprograma de educación media superior, los objetivos son:

Objetivo específico 1: Disminuir el abandono escolar (deserción) en Educación Media Superior (EMS).

Objetivo específico 5: Incrementar la cobertura en educación media superior.

Objetivo específico 6: Incrementar la eficiencia terminal en educación media superior.

Objetivo específico 7: Fortalecer el desempeño académico mediante programas de profesionalización que promuevan la formación, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico pedagógico de educación media superior.

En cuanto al Subprograma de educación superior corresponden los objetivos:

Objetivo específico 1: Incrementar la cobertura en educación superior.

Objetivo específico 2: Incrementar el porcentaje de absorción en educación superior.

Objetivo específico 3: Mejorar la infraestructura física y el equipamiento de los centros educativos del nivel superior.

Objetivo específico 4: Fortalecer el desempeño académico mediante programas de profesionalización que promuevan la formación, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico pedagógico de educación superior.

Estrategia

(no disponible)



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivo ODS	Meta ODS
<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida juntos</p>	<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Árbol de objetivos

Fin	Contribuir al desarrollo integral del Estado de Colima mediante el acceso de la población de 15 a 22 años a una educación media superior y superior de calidad, con amplia cobertura, permanencia y pertinencia.
Propósito	La población de 15 a 22 años en el Estado de Colima accede a una educación media superior y superior de calidad, con amplia cobertura, permanencia y pertinencia.
Población potencial	La población de 15 a 22 años en el Estado de Colima en condiciones de solicitar el servicio
Población objetivo	La población de 15 a 22 años del Estado de Colima inscrita en los programas educativos de nivel medio superior y superior de la Universidad de Colima

Componentes (Bienes y servicios que se entregan)		Meta	
C1	A.- Alumnos de educación media superior y superior atendidos.	M1	60% eficiencia terminal en licenciatura 83.37% eficiencia terminal en educación media superior 76% titulación en licenciatura
C2	B.- Docentes reconocidos, actualizados o habilitados.	M2	77.22% docentes de tiempo completo de nivel superior con perfil académico deseable 42.14% docentes de tiempo completo de nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores/ Creadores
C3	C.- Programas reconocidos por su calidad evaluados.	M3	81.25% programas educativos de licenciatura evaluables, reconocidos por su calidad 100% programas educativos de licenciatura que incorporan actividades de internacionalización para impulsar su calidad
C4	D.- Vinculación con los sectores productivo y social, realizada.	M4	10 proyectos generados por convenios para la promoción del desarrollo social, económico y ambiental en el Estado



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C5	E.- Desempeño de funciones sustantivas y de apoyo, realizadas	M5	100% programas de desarrollo implementados por planteles y dependencias
C6	F.- Infraestructura suficiente para la demanda atendida	M6	86.67% planteles de nivel superior que disponen de infraestructura suficiente 54% planteles de nivel medio superior que disponen de infraestructura suficiente



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Árbol de problemas

Problema principal

La población de 15 a 22 años en el Estado de Colima enfrenta limitaciones para acceder a educación media superior y superior de calidad, con amplia cobertura, permanencia y pertinencia.

Un sistema de educación superior de calidad es vital para garantizar que los egresados sean capaces de contribuir al desarrollo económico y de la sociedad en su conjunto (OCDE, 2019)

En México, para el reconocimiento de la calidad de los PE existen distintos organismos: en el caso del nivel medio superior este tema se encuentra estancado, ya que el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), organismo encargado de realizar la evaluación de planes y programas educativos, normativa, programas de orientación y tutoría, personal docente, perfil del director, servicios escolares, instalaciones y equipamiento de los planteles, fue disuelto en 2019, por lo que los procesos para el ingreso de nuevos planteles y para la permanencia en el Padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) se encuentran en espera de definiciones legislativas.

Sin embargo, los planteles que se encuentran incorporados al PC-SINEMS, son 33 de un total de 37, atendiendo al 92.17% de la matrícula del nivel en 2019. Los planteles se ubicaron en los 4 niveles del PC-SINEMS, siendo el nivel 1 el deseable, y en el cual se tienen 3 bachilleratos, en el nivel 2 hay 11, nivel 3 con 14 y nivel 4 con 5 bachilleratos.

En el nivel medio superior se ofertan nueve planes de estudio, de los cuales ocho fueron escolarizados y uno en modalidad semiescolarizada, el 88% se encuentran alineados al modelo educativo institucional. El plan de estudios de bachillerato semiescolarizado está en proceso de evaluación curricular con el propósito de reunir los insumos necesarios que permitan reestructurar y adecuarlo al modelo educativo institucional, y para el cual se diseñaron encuestas para egresados, empleadores y profesores. Para el caso del Bachillerato General, también se han realizado actividades referentes a la reestructuración curricular, en función a las etapas establecidas en los Lineamientos para el diseño, implementación y evaluación de planes de estudios y los requerimientos nacionales, y se realizaron diversos estudios para justificar su actualización como el análisis de la opinión de los egresados, la opinión de los profesores, y la evaluación de indicadores educativos, así como la exploración y revisión de las nuevas políticas nacionales e internacionales que rigen el nivel medio superior y finalmente las tendencias formativas vanguardistas de bachillerato. En este sentido es necesario mantener vigentes estrategias que promuevan la pertinencia de nuestros programas y la calidad de la docencia.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Respecto a la planta académica en NMS, en 2019 de un total de 779 profesores, el 95.12% fueron contratados por horas y 4.88% de tiempo completo. La mayor parte de los profesores con licenciatura (75.5%) seguido de 20.3% con maestría.

Los profesores de tiempo completo fueron 38, de los cuales el 71.05% fueron hombres y 28.94% mujeres. El 34.21% con licenciatura, 57.89% maestría y 7.89% doctorado.

La capacitación y actualización docente y disciplinar se ofrece desde diversas dependencias así como del propio plantel, por lo que para 2019, el 64.56% de profesores del NMS se capacitaron tanto en competencias docentes como disciplinares.

En 2019, el total de 14,958 estudiantes del NMS, 43.92% fueron hombres y el 56.08% mujeres, se distribuyó en las cinco delegaciones de la UdeC. La matrícula por área de conocimiento se concentró principalmente en el campo de Artes y Humanidades con el 65.49%, seguida de Administración y Negocios con 10.38%. Debido a que los egresados de secundaria en el estado de Colima fueron 11,054 en julio de 2019, la absorción de la UdeC alcanzó el 47.84% (5,288/11,054). Por su parte, la cobertura de NMS es de 38.44%, al tener una matrícula de 14,958 de una población de 38,915 jóvenes de entre 15 y 17 años (CONAPO 2019).

El indicador de aprobación en NMS ascendió al 95.39%, lo que representa un 3.28% de avance con respecto al 2018, lo que se puede atribuir al fortalecimiento de esquemas curriculares flexibles a través del trabajo colegiado; adecuación de los programas de asignatura, instrumentos de evaluación, unificación de criterios de evaluación y seguimiento por competencias, en respuesta a las necesidades y características de los estudiantes, lo que les ha permitido la acreditación de sus asignaturas en periodos ordinarios. La retención en primer año del NMS corresponde al 81.72% y la eficiencia terminal global al 82.49%, mientras que la eficiencia terminal por cohorte sigue debajo del 70% (69.78%). En 2019, el 94.87% de estudiantes de NMS realizaron Actividades Culturales y Deportivas, lo que representa un incremento de 4.12% respecto al 2018.

En lo referente al tutelaje y orientación educativa en 2019, se brindó atención a 14,663 estudiantes de bachillerato a través de 7,172 sesiones; realizándose 194 en pequeños grupo, 29 talleres y 6,949 sesiones en grupo-clase. La principal estrategia de intervención con los estudiantes es la de grupo-clase, en donde se trabajan las áreas de: prevención y desarrollo con 2,650 sesiones, apoyo al aprendizaje 2117 y orientación profesional 2,182, haciendo un total de 6,949 acciones grupales y beneficiando a 14,663 estudiantes.

En el ciclo escolar 2018-2019 en el NMS se becó a un total de 5,374 alumnos que corresponde a 36.17% de la matrícula. A través de las becas institucionales se beneficiaron



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

a 568 alumnos, cuyo monto del apoyo fue de \$1'154,750.67 pesos, distribuidos en las Becas de Inscripción "José Eduardo Hernández" y Cláusula 71, y se brindó la beca Alimenticia a 77 estudiantes menos favorecidos con apoyos en especie.

Respecto al nivel superior, en lo referente al reconocimiento de la calidad, para los programas de licenciatura y de técnico superior universitario existen dos organismos: los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que realiza una evaluación diagnóstica cuyo resultado es la clasificación del programa en un nivel, siendo el nivel 1 el que acredita la calidad. Además, se cuenta con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

En 2019 tuvimos 50 PE acreditados por organismos de COPAES y 2 más con Nivel 1 de CIEES, dando en total 52 PE en el padrón de calidad, que corresponde al 86.66% de 60 PE evaluables y la atención del 93.63% de matrícula en programas reconocidos por su calidad.

Referente a la pertinencia, los programas educativos de licenciatura también trabajan periódicamente para su actualización o reestructuración, se cuenta con 59 programas educativos de licenciatura alineados al modelo educativo, lo que equivale al 89.4% de 66 programas vigentes en la oferta educativa

Respecto a la planta académica de NS, en 2019, de 1,568 profesores, el 28.95% fueron de tiempo completo y el 71.05% por horas. La mayor parte de los profesores con maestría (33.1%), seguido del doctorado con 31.2% y la licenciatura con 30%.

De los 454 profesores de tiempo completo en 2019, el 68.72% son hombres y 31.28% son mujeres. El 1.32% tiene licenciatura, 0.66% especialidad, 28.41% maestría y 69.60% doctorado. Además, el 79.96% cuenta con el Perfil PRODEP y 38.33% (174) están inscritos en el SNI.

Durante el 2019, 355 PTC estuvieron incorporados para realizar trabajo colegiado en cuerpos académicos, lo que representó el 78.19% del total de la planta de profesores de tiempo completo. El nivel de habilitación de los PTC que conformaron los cuerpos académicos fue: con doctorado, 266; con maestría, 87; y 2 con licenciatura. Se tuvo 75 cuerpos académicos, en los que se desarrollan 113 Líneas de Generación y/o Aplicación Innovadora del Conocimiento. 20 CA se encuentran en el nivel de Consolidado; 31 En Consolidación y 24 En Formación.

La necesidad de incrementar la planta de profesores de tiempo completo en los niveles medio y superior es cada vez más imperiosa dados los requerimientos de atención docente en las áreas básicas de todos los programas educativos ofrecidos por la institución.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

De manera continua se ofrece capacitación y actualización docente y disciplinar, en la cual para 2019, el 65.24% de profesores de nivel superior se capacitaron en competencias docentes y el 18.81% en el área disciplinar en que imparte docencia. En el marco de las Jornadas Académicas, 1,780 personas cursaron uno o más cursos, de 114 eventos disciplinares y pedagógicos además de continuar con la estrategia de incorporar eventos sobre los temas de internacionalización, RSU y los ODS, orientada exclusivamente al área de docencia. Respecto a la actualización disciplinar que reportan los planteles de nivel superior en sus informes de labores, 483 profesores participaron en 457 eventos. Mantener la capacitación y actualización docente y disciplinaria es condición *sine qua non* para garantizar la adecuada impartición de la enseñanza en cualquier nivel educativo.

En el ciclo escolar 2019- 2020, la matrícula en los 66 PE de licenciatura fue de 12,848 estudiantes, de los cuales 6,902 fueron mujeres (53.72%) y 5,946 fueron hombres (46.28%). La Universidad de Colima atiende al 65% de la población de nivel superior (NS) estatal, lo que da una cobertura del 20.04% de la población de entre 18 y 22 años de nuestra entidad (12,848 de 64,118). La absorción de licenciatura ascendió a 46.33% en 2019 (3,767/ 8,131). La difusión de la oferta educativa de licenciatura alcanzó el 51.96% de los planteles de bachillerato (66/127).

La cobertura por campo del conocimiento según la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio, tuvo el mayor porcentaje de matrícula en Ciencias Sociales, Administración y Derecho 45.03%, seguido por Ingeniería, Manufactura y Construcción 17.96%, Salud 10.32%, Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación 8.71%, Educación 6.78%, Agronomía y Veterinaria 5.08%. Mientras que menos del cinco por ciento de la matrícula de Licenciatura se encuentra inscrita en los campos de Servicios y Artes y Humanidades.

En el ciclo escolar 2018-2019 en el NS se becó a un total de 3,618 alumnos, que corresponde al 28.07%, los apoyos que recibieron se realizaron en conjunto con instancias institucionales, estatales y federales. En el presente, bajo las circunstancias sanitarias, sociales y económicas del país y el orbe, los apoyos proporcionados a los estudiantes son necesarios aun cuando la gran mayoría de las veces resultan insuficientes.

En lo referente a tutelaje y orientación educativa, en el ciclo escolar 2018- 2019, en el NS se brindó atención individual y personalizada a 2,102 personas, de los cuales 1,936 eran estudiantes, 39 trabajadores universitarios, 56 padres de familia y 71 personas externas a la institución. En 2019, se impartieron 28 talleres a un total de 644 estudiantes beneficiados y se conformaron 226 pequeños grupos atendiendo a 2,302 estudiantes. Se llevaron a cabo 1,529 sesiones grupales; mientras que para la atención individual se realizaron 4,136 entrevistas, atendiendo a cada estudiante en más de una sesión, siendo el área con mayor atención la de prevención y desarrollo. Asimismo, se realizaron 1,273

ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

intervenciones grupo-clase, siendo 373 en el área de apoyo al aprendizaje, 384 en orientación profesional y 516 en prevención y desarrollo. Para fines de atención socio emocional, todos los esfuerzos realizados con el apoyo multidisciplinario de las diversas áreas universitarias son valiosos pues favorecen las condiciones del desempeño estudiantil tanto en el aula como en el contexto familiar.

En 2019, un total 3,603 estudiantes realizaron su Servicio Social Constitucional (SSC) en los niveles medio superior (1,056) y superior (2,547). De los 1,056 estudiantes que prestaron su SSC en el NMS, 682 lo realizó en el sector público, 64 en el sector social, 105 en el sector educativo y 205 en las dependencias de la UdeC. Por su parte, en el nivel superior, 33 alumnos prestaron su servicio en el sector social, 1,133 en el sector público, 118 en el sector educativo y 1,263 en las diferentes dependencias de nuestra máxima casa de estudios. Por otro lado, la práctica profesional, que contribuye a la formación integral del estudiante a través del fortalecimiento de las competencias específicas, fue realizada por 1,361 estudiantes en espacios del sector educativo (164 en UdeC, 20 en otras instituciones), público (622), privado (379) y social (43).

Durante el año 2019 un total de 428 estudiantes del NS de la UdeC realizaron algún tipo de movilidad estudiantil y otras actividades en México y el extranjero. Representando el 3.16% de la matrícula universitaria en Educación Superior. De los estudiantes que han realizado movilidad durante este año, el 39.49 % son hombres y el 60.51% mujeres. Del total de 428 estudiantes de licenciatura, el 44.16% realizó movilidad nacional y el 55.84% internacional; 236 alumnos realizaron una estancia con reconocimiento de créditos lo que representa el 55.14% del total de estudiantes en movilidad, el 44.86% restante (192) salieron de nuestra institución a realizar otras actividades.

En 2019 se destaca la participación de cuatro estudiantes dentro del programa MEXFITEC; todos estos comenzaron su estancia en el mes de agosto de 2019 y culminarán en el mes de julio de 2020. Dichos proyectos de talla internacional apoyan a nuestros estudiantes para que puedan participar por becas completas para realizar una estancia en diversas Universidades Europeas.

La estrategia de movilidad promueve la globalización del aprendizaje durante la formación de nuestros estudiantes, directamente en quienes la ejecutan e indirectamente con la presencia de visitantes extranjeros pues con la convivencia en el aula participan de la multiculturalidad; por esta razón mantener los programas de movilidad e internacionalización con diversas estrategias es importante para garantizar una educación de calidad.

En lo referente al mantenimiento de la infraestructura de la UdeC, que abarca todas las áreas de atención requeridas por la infraestructura Institucional, se ha brindado

ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

mantenimiento correctivo y preventivo al 33% de los planteles de NMS y al 50% de los planteles de NS.

En cuanto a los espacios para la investigación, en 2019 se tuvieron 44 espacios construidos, remodelados y/o actualizados en la Institución. En general, los espacios remodelados en 16 planteles de educación superior fueron: Sala de alumnos investigadores, auditorios, aulas, centros de cómputo, remodelación de laboratorios, remodelación del Centro Universitario de Investigaciones, cubículos, gimnasio para el PE de Educación Física y Deporte, sala de usos múltiples, centro de desarrollo de proyectos integradores, talleres, sala de profesores, Sala audiovisual, edificio CEDELUC. En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, específicamente en el ámbito de cobertura de necesidades de infraestructura física, se atendieron con recursos autorizados en el Fondo de Aportaciones Múltiples los siguientes proyectos: Construcción de Laboratorio de Biotecnología Marina para Posgrado; Construcción de Laboratorio de Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Mantenimiento Institucional; Equipamiento para el Campus El Naranjo Manzanillo; Equipamiento para el campus Coquimatlán Facultad de Ing. Mecánica y Eléctrica Laboratorio de Mecatrónica; Adecuaciones y mejoras campus central Colima; Adecuaciones y mejoras campus Villa de Álvarez, Facultad de Turismo Servicios Sanitarios; Bachillerato 30: Adecuación para Áreas Administrativas; Bachillerato 8: 1a Etapa de trabajos de construcción de rampas para personas con discapacidad e impermeabilización de edificios de aulas; Bachillerato 4: 1a Etapa de trabajos de impermeabilización y mantenimiento de edificios; Bachillerato 26: Reparación de cancha de usos múltiples, incluye malla ciclónica en cabeceras; Mantenimiento Institucional: IUBA-Museo Ma. Teresa Pomar, Fac. C. Políticas, Fac. Telemática (CGTI-DIGESET); Bachillerato 29: Construcción de base y colocación de antena para la conexión de internet inalámbrico; Bachilleratos 25: Conexión de drenaje sanitario a red municipal; Bachillerato 22: Construcción de rampa para discapacitados, base y colocación de antena para la conexión de internet inalámbrico.

Los programas de mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura educativa permiten el adecuado desarrollo de los planes y programas de estudio por lo que sistemáticamente la institución actualiza los diagnósticos de las necesidades con fines de planeación y programación de los servicios necesarios.

En 2019 se crearon siete convenios con instituciones del sector productivo y gubernamental entre las que destacan: Terminal KMS de GNL, S de R.L. de C., Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, Comisión Nacional del Agua, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en los convenios de colaboración, se establecieron las bases de apoyo mutuo y permitieron la prestación de servicios que contribuyen a la formación de capital humano, el cual responde a las exigencias del desarrollo científico y tecnológico de la actualidad; mediante acciones que favorecen la



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

solución a problemas y necesidades para un mejor desarrollo económico y social. A través del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, PROMICRO, que atiende las necesidades de los microempresarios y formaliza la vinculación entre las empresas y las facultades, involucrando a maestros y alumnos en estos proyectos, se logró vincular a 20 empresas, de las cuales 19 pertenecen al sector productivo y una al social, se generaron 23 productos, permitiendo la vinculación de 44 profesores y 127 alumnos, de los cuales 73 pertenecían al último semestre de su carrera. Con acciones de vinculación como las mencionadas, se logra mantener en contacto con escenarios reales tanto a estudiantes como a profesores, así como difundir los servicios de la universidad entre los sectores social y productivo. Garantizar el adecuado desempeño de las instancias y personal dedicado a la extensión de los servicios y difusión de la cultura resulta pues en beneficio del colectivo interno y externo en general.

En 2019 los procesos de ISO 9001 e ISO 27001, que conforman el Sistema de Gestión Integral, recibieron dos auditorías de mantenimiento o vigilancia por parte del organismo certificador International Northern Registrar. Derivado de las auditorías realizadas se obtuvo la recomendación para que los 36 procesos del Sistema de Gestión Integral mantuvieran su respectiva certificación y que dos nuevos procesos se certificaran con normas ISO. Conforme a estos resultados el Sistema de Gestión Integral de la UdeC amplió su alcance en 2019 a un total de 38 procesos académicos y administrativos certificados con las normas ISO, esto fue posible al lograr la certificación del 100% de los procesos programados (2/2). En cuanto a los procesos que recibieron recomendaciones por parte del organismo certificador de normas de calidad, 100% de los procesos atendieron más del 50% de las recomendaciones recibidas. Dar continuidad a la estrategia y acciones concretas para la certificación de nuestros procesos garantiza la calidad del desempeño, favorece la credibilidad y documenta a detalle el quehacer de la gestión y los servicios universitarios.

En el primer semestre de 2020, se presentó la contingencia por la pandemia COVID19, por lo que las actividades académicas se llevaron en modalidad a distancia, poniendo a trabajar aceleradamente a instituciones y docentes para avanzar en los programas del ciclo y estar en condiciones de concluir el semestre desde casa, lo que implicó un gran reto para la institución y para los profesores, ya que tuvieron que implementar estrategias para la continuidad académica, incorporando la mediación tecnológica. Entre las acciones realizadas por la UdeC se desarrolló el Diplomado en línea Agentes TIC: Competencias Digitales Docentes y la distribución de un catálogo con los recursos digitales disponibles en la institución, que incluye la actualización de los sitios digitales, los recursos académicos, bibliotecas digitales, así como la adecuación de la herramienta denominada Mi Portafolio. Además se puso a disposición de los docentes una guía para realizar adecuaciones a los planes de curso considerando el acompañamiento a distancia a través de mediación tecnológica, por lo que en esta guía se hicieron recomendaciones para la implementación



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

de las materias, explicando los elementos de una actividad de aprendizaje con mediación tecnológica y la información de apoyo requerida para el estudiante.

En cuanto a las necesidades de formación y actualización docente, la actual contingencia sanitaria del Covid-19 puso en evidencia un área de oportunidad para fortalecer el manejo y utilización de las TIC tanto por los docentes del NMS como del NS, así como de espacios virtuales de aprendizaje de la UdeC.

De 2013 a 2019, en el NMS se trabajó por el reconocimiento de la calidad al iniciar y mantener la incorporación al SNB después PC-SINEMS, por lo que en 2013 se inició con los trabajos para la incorporación al padrón y a partir de 2014 se incorporaron 6 planteles en el nivel III, llegando a 2019 con 33 planteles incorporados de un total de 37 planteles.

En este periodo, en el NMS se redujo la oferta de PE técnicos y aumentó el área general, ya que durante este periodo fueron 2 los PE registrados de nueva creación, el Bachillerato General Cuatrimestral y el General Bilingüe, este último todavía vigente en 2019, mientras que, respecto de los técnicos, se dejó de ofertar el de Técnico en Computación, Técnico en Alimentos, Técnico en Electrónica, Técnico Agropecuario, por lo que la oferta del NMS en 2019 fue de 9 PE. Esto implicó el trabajo en proceso de actualización y reestructuración y con ello la fundamentación de cada programa y su alineación al modelo educativo, por lo que a 2019 se llegó al 88% de PE alineados.

La evolución de la matrícula de NMS muestra en 2019 un incremento acumulado del 10.22% respecto al 2013, y un incremento promedio anual de 1.46% en el periodo 2013-2019. Si bien la difusión de la oferta educativa de NMS alcanzó el 81.77% (148 de 181 planteles de secundaria), no se observa un incremento de la matrícula de NMS entre 2018 y 2019, lo que pudo deberse a la menor cantidad de aspirantes registrada en la convocatoria 2019 (5,288 vs. 6,044 del año previo), imposibilitando con ello la ampliación de la cobertura.

En 2019, la retención NMS ha mantenido valores similares al 2018 mientras que la eficiencia terminal global se incrementó en 6.42%. La eficiencia terminal por cohorte se ha incrementado un 4.94% con respecto al 2018, no obstante continúa siendo un desafío debido a que se encuentra por debajo del 70%.

Respecto a la planta académica del NMS en el periodo 2013-2019, el profesorado mantiene la tendencia de tener mayoritariamente el grado académico de licenciatura seguido de maestría; si consideramos sólo a los PTC, la maestría es el grado académico predominante seguido de la licenciatura.

**Evolución del
problema**



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En el nivel superior, en el ámbito del reconocimiento de la calidad educativa, de 2013 a 2019, los PE evaluables de licenciatura de calidad pasaron de 86.2% a 86.7%. En sintonía, la matrícula de calidad tuvo un comportamiento similar, ya que en 2013 el 93.35% de alumnos cursaron programas educativos reconocidos por su calidad, mientras que en 2019 se tuvo el 93.6%, ambas cifras respecto de la matrícula en PE evaluables para cada año.

De 2013 a 2019, los PE de licenciatura han trabajado para alinearse al modelo educativo institucional llegando al 89.4%, por lo que se han actualizado o reestructurado, sin embargo, no ha habido PE de nueva creación. Estos procesos han incluido elementos de pertinencia como parte de su fundamentación, señalando el análisis de la opinión de los egresados con respecto al plan de estudios que cursaron y su relación con las actividades laborales que realizan, la opinión de los empleadores con respecto al mercado laboral actual y prospectivo y las competencias que requieren los futuros egresados para atender dichos requerimientos, las políticas nacionales e internacionales que sustentan el desarrollo de la profesión, las tendencias sobre el avance científico de la profesión y experiencias formativas innovadoras .

Mantener e incrementar los porcentajes mencionados representa un esfuerzo constante en el desempeño de los universitarios docentes, administrativos y de apoyo siendo la suma de talentos lo que permite el adecuado ejercicio de las funciones sustantivas de la universidad, lo que requiere de una gestión y administración eficiente, eficaz, transparente y oportuna.

La matrícula de licenciatura muestra un incremento en los últimos años, pasando de 12,099 estudiantes en 2013 a 12,848 en 2019, con 6.2% de aumento. No obstante, en 2019 se ha mantenido aproximadamente igual al 2018, con un decrecimiento del 3% y del 6% en las delegaciones de Manzanillo y Tecomán, respectivamente.

Si bien la UdeC es la institución de Educación Superior con mayor cobertura en la entidad cubriendo el 20.04% (12,848 de 64,118), las altas tasas de abandono durante el primer año de la licenciatura resultan preocupantes. A pesar de las actualizaciones de la normativa jurídica institucional, con soporte en el Reglamento de Educación y al Reglamento Escolar para favorecer aspectos relacionados con la permanencia y el buen término de estudios, la mejora de los procesos de evaluación del aprendizaje y las opciones de titulación, no se han logrado mayores avances en la retención, indicador que muestra un decrecimiento menor del 2% entre 2016 (78.7%) y 2019 (77.4%). Lo que significa que por cada 100 estudiantes de primer ingreso, 23 no reingresan en el tercer semestre. Sumado a esto, en los semestres posteriores también se registra un

ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

abandono temprano y, consecuentemente, una disminución de la eficiencia terminal por cohorte, la cual actualmente es del 59.11%. Es decir que 41 por cada 100 estudiantes de la generación no logran culminar sus estudios de licenciatura.

La atención a la demanda potencial (ATDP) presenta una tendencia negativa en los últimos años: encontrándose en valores superiores al 70% en los años 2013, 2014 y 2015, y descendiendo hasta el 65% en el año 2019. Un análisis conjunto de las variables implicadas en la ATDP (egresados de NMS del Estado y egresados de Licenciatura de la UdeC), refleja un número creciente de egresados de NMS del Estado y un número aproximadamente sin cambios de egresados de Licenciatura de la UdeC. Lo anterior señala que la principal limitante para incrementar la ATDP es la oferta de lugares disponibles, los cuales se han mantenido aproximadamente constantes del 2013 al 2019. Los lugares ofertados por programa educativo representan un desafío ya que de continuar así se registrará una mayor disminución en la ATDP impidiendo ampliar la atención a la demanda y contribuir a la universalización de la cobertura de la educación superior, por lo que resulta indispensable diseñar estrategias que permitan atender a un mayor número de egresados de nivel medio superior. De manera directa, una mayor cantidad de lugares ofertados para licenciatura contribuiría a la posibilidad de ampliar la matrícula y, con ello, aumentar la atención a la demanda potencial y la cobertura.

Aunado a lo anterior, como consecuencia de los efectos nocivos de la pandemia Covid19, en el contexto global se esperan decrecimientos en la permanencia y reingreso para los diferentes niveles educativos, sin que esto sea excluyente para nuestro país y estado.

En el ciclo 2018- 2019 se registró una disminución del porcentaje de matrícula becada respecto del ciclo anterior: pasando del 39.65% de la matrícula de NMS y NS becada, al 32.40%. Lo anterior señala la necesidad de continuar con la gestión de fondos y financiamiento que permitan sostener el apoyo a los y las estudiantes tanto de NMS como de NS.

La movilidad de estudiantes y la realización de estancias de investigación en instituciones de educación superior y/o centros de investigación, tanto nacionales como internacionales, se ha visto directamente afectada por la contingencia sanitaria por el Covid- 19, la cual presenta un desafío a corto, mediano y largo plazo. Las previsiones más conservadoras apuntan a que en 2021 seguirá viéndose afectada la movilidad de las personas, por lo que los escenarios futuros son inciertos respecto a este punto. De igual manera, la continuidad académica presencial, tanto del NMS como del NS Licenciatura, supone un desafío a afrontar por nuestra institución debido a que de



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

continuar las medidas de restricción y aislamiento social, será necesario reforzar los esquemas de continuidad académica con base en el uso de tecnologías digitales e internet. Respecto a este último punto, tanto la infraestructura tecnológica disponible por nuestro estudiantado, personal académico y administrativo, como sus habilidades técnicas y de adaptación a nuevas realidades, serán puntos esenciales que impactarán directamente sobre el aporte de calidad de la UdeC a la formación de profesionistas de nuestra entidad.

Respecto a la planta académica para el NS de 2013 a 2019 se identifica que la mayoría ha tenido posgrado, con predominio de la maestría, notándose una evolución positiva en los grados académicos, ya que en este periodo aumentaron los docentes con doctorado al pasar de 22.16% en 2013 a 31.19% en 2019. Si consideramos sólo a los PTC, el grado académico que predomina es el de doctorado.

En este periodo se observa mejoría tanto en el perfil deseable como en el SNI, pasando de 337 (70.4%) a 363 (79.96%) PTC con el perfil deseable y para el SNI pasó de 134 (28%) a 174 (38.33%), solo considerando a los PTC reconocidos por PRODEP.

De 2013 a 2019, los cuerpos académicos incrementaron de 66 a 75, principalmente se puede identificar el aumento de los CA en consolidación al pasar de 20 (30.30%) a 31 (41.33%), en los CA en formación pasó de 26 (39.39%) a 24 (32%) y de los CA consolidados se mantuvo en 20 pero con un % que paso de 30.30% a 26.67%.

Nuestra institución históricamente ha procurado estrategias para asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para todos los grupos sociales, respondiendo a uno de los componentes de la Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Derecho a la Educación. En este sentido, el objetivo es mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La política institucional que sustenta la cobertura con equidad se establece en el Plan Institucional de Desarrollo, PIDE, 2018-2021: "Garantizar servicios educativos institucionales, inclusivos, equitativos, pertinentes y de calidad, tanto en términos de acceso, como de oportunidades de aprendizaje, progreso académico y movilidad social".

El proceso de admisión se realiza con base en lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento Escolar: "La Universidad de Colima aceptará a los aspirantes con base en sus méritos académicos y en un marco de equidad, sin que interfieran condiciones de

**Experiencias de
atención**



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, edad, lengua, discapacidad, condición social, económica o de salud, religión, preferencia sexual o cualquier otra característica propia de la condición humana." Para el ingreso al ciclo escolar 2019-2020 se registraron 5,096 aspirantes y se aceptó a 3,767, atendiéndose el 73.92% de la demanda.

Para incrementar la matrícula se ha comenzado a renovar la oferta educativa en programas que han bajado su demanda, por ejemplo, Ingeniería en Sistemas Computacionales por Ingeniería de Software en Manzanillo y por Computación Inteligente en Coquimatlán, Ingeniero en Telemática por Ingeniero en Tecnologías de Internet en Colima, mientras que otras carreras de baja demanda de diferentes áreas aún están en proceso de análisis para su renovación. Aunado a eso, se ha trabajado en estrategias para que los estudiantes una vez que ingresen, permanezcan y culminen su trayectoria educativa. Con relación al uso intensivo de la infraestructura de los nuevos campus y/o unidades académicas que brinden alternativas de acceso a los estudiantes excluidos, actualmente analizamos las posibilidades de ofrecer Programas Educativos a distancia, no escolarizados o mixtos, los cuales contribuirían a atender a más estudiantes y a aumentar la cobertura educativa.

Para fortalecer la inclusión se destaca el Programa Universitario de Atención a la Discapacidad, que coadyuva al ingreso y trayectoria de los estudiantes con discapacidad y abona a la formación integral de sus pares; y el Módulo de Inclusión Universitaria, en el que prestan servicio social constitucional los estudiantes con discapacidad; el Departamento Psicológico coadyuva impartiendo charlas y talleres a maestros, administrativos y estudiantes en donde se identifican alumnos con alguna situación de discapacidad, favoreciendo su inclusión, adaptación, tránsito y egreso. Para asegurar igualdad de condiciones en los aspirantes con discapacidad visual se cuenta con monitores del área de salud, psicología y docencia, que brindan apoyo con la lectura de reactivos del EXANI I y II. En el caso de los aspirantes con discapacidad motriz, se les apoya en el desplazamiento y ubicación para la realización de su examen. En lo referente a las acciones de capacitación y sensibilización en temas de inclusión de personas con discapacidad destacan la implementación de talleres de sensibilización a estudiantes y docentes. Consideramos una buena inversión la atención de este segmento de nuestra población, a pesar de que la matrícula de licenciatura con discapacidad representa apenas el 0.24%, debido a que la demanda de este grupo no es mucha, sin embargo, continuaremos trabajando para mejorar su ingreso y permanencia.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La UdeC cuenta con distintos programas de apoyo y servicios a lo largo de la carrera para favorecer especialmente a los grupos vulnerables. El Programa de Becas busca garantizar que los estudiantes en condiciones económicas adversas puedan iniciar, continuar y concluir sus estudios, así como también reconocer el mérito académico, en investigación, cultura y/o deporte. Este Programa, en congruencia con la responsabilidad social de nuestra institución, brindó apoyo a estudiantes con excelencia académica y de escasos recursos económicos en todos los niveles, con el objetivo de que los estudiantes den continuidad y concluyan oportunamente sus estudios. En el ciclo 2018- 2019 se otorgaron 3,618 becas para el NS y 5,374 para NMS beneficiando a un total de 8,992 estudiantes de nuestra máxima casa de estudios.

El Programa de Tutorías brinda seguimiento académico a los estudiantes en riesgo de deserción, mientras que el Programa de Orientación Educativa acompaña a jóvenes en riesgo de exclusión. Por otro lado, algunos PE incluyen esquemas de reforzamiento escolar para estudiantes con bajo rendimiento académico, favoreciendo la permanencia y egreso. No obstante, se identifica un área de oportunidad en la reorientación del currículo hacia un diseño universal, que permita el acceso y aprendizaje de todas las personas con o sin discapacidad, y que se adapte a los estudiantes, y no los estudiantes al currículo.

El modelo educativo de la UdeC, bajo el principio de la responsabilidad social, ha posibilitado la incorporación de la UdeC al grupo de trabajo creado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, y la Fundación Educación Superior – Empresa, para desarrollar un modelo de intervención en empresas de base tecnológica mediante programas de formación dual y el fomento de programas de ciencias, ingeniería, tecnología y matemáticas. Para incrementar la cobertura se destaca la difusión de la oferta educativa de ES en los planteles de educación media superior, se participa en la Feria profesiográfica organizada por la Secretaría de Educación del Estado, y se realizan Jornadas profesiográficas en bachilleratos de la UdeC.

Con el propósito de apoyar al alumnado en su trayectoria escolar, el CENEVAL presentó a los equipos de trabajo de los planteles los informes de insumo educativo de los alumnos aceptados a programas de licenciatura 2019. El análisis de la información de contexto y del EXANI II (compuesto del examen de admisión y el examen diagnóstico) incluye un informe general de los aspirantes, los resultados obtenidos por facultad/carrera, resultados por área de diagnóstico y una descripción de los aspirantes aceptados, considerando dificultades o problemas, compromiso académico,



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

cooperación con los demás, perseverancia académica, comunicación, control interno, competencias genéricas, expectativas académicas y nivel socioeconómico, lo cual orienta la toma de decisiones de los equipos directivos de nivel medio y superior de la UdeC.

Para promover la cobertura con equidad y las vocaciones científicas en las jóvenes de nivel medio superior, la UdeC organiza el evento Technovation Challenge Colima fomentando el desarrollo de habilidades tecnológicas y de emprendimiento en mujeres estudiantes de secundaria y bachillerato, a través de la ideación de un proyecto de índole social que opera como aplicación móvil.

Para fortalecer la retención (permanencia en el primer año) se implementó el Curso de Inducción dirigido a estudiantes de nuevo ingreso y la asignación de tutores grupales, junto con el acompañamiento de los orientadores educativos, todas acciones que buscan garantizar una transición efectiva y una estancia académica satisfactoria. Para incrementar la eficiencia terminal de NMS se ha implementado una metodología que permite a los estudiantes adelantar o reponer asignaturas en periodo intersemestral, o bien adelantar asignaturas para aligerar su carga horaria. Estas acciones se realizan gracias al trabajo colaborativo con los planteles, que facilitan las condiciones para que estas actividades se lleven a cabo.

Para disminuir la deserción se destaca la incorporación al currículo de las asignaturas electivas que constituyen un medio para la formación integral, ya que los estudiantes participan en clubes o actividades de diversos temas como cuidado del ambiente, hábitos de estudio, ciencia e innovación, habilidades para la vida, comunicación en un segundo idioma, entre otros. Las horas de electivas se utilizan para reforzar deficiencias académicas o complementar los aprendizajes de clase. En promedio, se programan 160 clubes y 80 actividades por año para beneficiar a los más de 12,000 estudiantes, al mismo tiempo que los estudiantes tienen la opción de realizar actividades culturales o deportivas contribuyendo a su desarrollo socioemocional. Para brindar atención específica a los alumnos en situación de riesgo (depresión, ansiedad, estrés o suicidio), se ha desarrollado un proyecto para el que se está elaborando un diagnóstico institucional con el que se prevé determinar las acciones a implementar de acuerdo a las necesidades de cada plantel. Lo anterior se suma a los ya mencionados programas y servicios de apoyo para los estudiantes que impactan en la permanencia, tales como el Programa Institucional de Tutorías, Programa de Becas, Programa Institucional de Calidad de Vida, Programa de Orientación Educativa y Vocacional, psicológica y de salud, entre otros.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Uno de los programas que apoyó la calidad educativa en la institución, fue el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, que a través de 21 proyectos de las DES y 2 PROGES, se realizaron diversas actividades en beneficio principalmente de la capacidad académica, competitividad académica así como la formación integral. En el marco del PFCE además se atendieron las necesidades de infraestructura física mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio 2019.

Para incrementar la capacidad y competitividad académica entre las Dependencias de Educación Superior y lograr la certificación y acreditación de los programas educativos, se trabajó en la construcción de espacios físicos de calidad para los estudiantes, docentes y administradores, con condiciones de comodidad tales como: temperatura, ventilación e iluminación adecuadas, servicios de agua, electricidad e internet eficientes, espacios para el desarrollo de prácticas y ensayos, como bibliotecas, laboratorios de ciencias, de informática, química y física. Lo anterior promueve el desarrollo del talento académico, deportivo y cultural en nuestra entidad.

Causas	Efectos
1 Insuficiente atención educativa a la población de 15 a 22 años de Colima Deficientes procesos de orientación y selección a los aspirantes a Nivel Medio Superior y Superior Ineficacia en la promoción de la oferta educativa Insuficientes programas de atención integral a los estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior	1 Aumento en los índices de inseguridad Aumento de conflictos sociales Debilitamiento del tejido social
2 Deficiencia en la idoneidad del perfil docente y directivos Insuficiente capacitación disciplinaria y docente Insuficiente cantidad de profesores con el nivel de habilitación académica deseable Limitada ejecución de proyectos de generación y aplicación del conocimiento y desarrollo tecnológico Inadecuados mecanismos de evaluación que promuevan el adecuado desempeño docente	2 Aumento de la deserción escolar Disminución de la matrícula de educación media superior y superior Insuficiente capital humano con formación profesional



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

<p>Insuficientes programas educativos reconocidos por su calidad</p> <p>Insuficientes actividades para promover la cooperación y la internacionalización de la enseñanza y la investigación</p> <p>Insuficiente equipamiento y mantenimiento de infraestructura académica</p> <p>Escasa disponibilidad de financiamiento para atender las recomendaciones de los organismos evaluadores y certificadores</p>	<p>Jóvenes con deficientes competencias para ingresar a Nivel Superior y desarrollarse en la vida profesional</p> <p>Menor competitividad para el ingreso al mercado laboral</p> <p>Menores posibilidades de acceso al empleo formal y bien remunerado</p>
<p>Insuficientes actividades de vinculación con el sector social y productivo</p> <p>Insuficientes proyectos académicos que involucren a los estudiantes a través del servicio social</p> <p>Insuficiente número de prestadores de residencias, estadías y/ o prácticas profesionales para satisfacer los requerimientos del sector productivo</p> <p>Insuficientes programas y actividades de emprendedurismo e innovación que incorporen la participación de estudiantes</p>	<p>Jóvenes con deficientes competencias para ingresar a Nivel Superior y desarrollarse en la vida profesional</p> <p>Menor competitividad para el ingreso al mercado laboral</p> <p>Menores posibilidades de acceso al empleo formal y bien remunerado</p>
<p>Limitado desempeño de funciones en las instituciones de educación superior</p> <p>Ineficaz implementación de la planeación en las instituciones de educación superior</p>	<p>Aumento de la deserción escolar</p> <p>Disminución de la matrícula de educación media superior y superior</p> <p>Insuficiente capital humano con formación profesional</p>
<p>La demanda rebasa la infraestructura y equipamiento disponible</p> <p>Infraestructura insuficiente y deteriorada para el desarrollo de actividades académicas y administrativas</p> <p>Antigüedad y el uso intensivo de la infraestructura disponible</p> <p>Financiamiento insuficiente para la elaboración de proyectos ejecutivos para la viabilidad de la construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de espacios en el Nivel Medio Superior y Superior</p> <p>Equipamiento insuficiente y obsoleto para el desarrollo de actividades académicas y administrativas</p>	<p>Aumento de la deserción escolar</p> <p>Disminución de la matrícula de educación media superior y superior</p> <p>Insuficiente capital humano con formación profesional</p>



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resultados de evaluaciones del desempeño

Nombre de la evaluación externa/año		Información no disponible para los últimos años	
Acciones susceptibles de mejora		Actividades	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
Impacto esperado en el Programa presupuestario			

Desempeño del Programa en el ejercicio anterior 2019

Componente		Avance (cuantitativo y cualitativo)	
1	A.- Alumnos de educación media superior y superior atendidos.	1	59.11% eficiencia terminal en licenciatura 82.49% eficiencia terminal en educación media superior 76.53% de titulación en licenciatura
2	B.- Docentes reconocidos, actualizados o habilitados.	2	79.73% docentes de tiempo completo de nivel superior con perfil académico deseable 38.32% docentes de tiempo completo de nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores/ Creadores



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

3	C.- Programas reconocidos por su calidad evaluados.	3	86.67% programas educativos de licenciatura evaluables, reconocidos por su calidad
4	D.- Vinculación con los sectores productivo y social, realizada.	4	100% de programas educativos de licenciatura que incorporan actividades de internacionalización para impulsar su calidad
5	E.- Desempeño de funciones sustantivas y de apoyo, realizadas	5	9 proyectos generados por convenios para la promoción del desarrollo social, económico y ambiental en el Estado
6	F.- Infraestructura suficiente para la demanda atendida	6	100% programas de desarrollo o mejora implementados por planteles y dependencias
			86.67% de planteles de nivel superior que disponen de infraestructura suficiente
			54% planteles de nivel medio superior que disponen de infraestructura suficiente

Padrón de beneficiarios

Características de los beneficiarios

Las características del padrón del Programa Beca Educación Media Superior "Benito Juárez" se apega a los requisitos que establece el propio programa que, para el 2020, el requisito fue que el estudiante se encuentre inscrito en la matrícula oficial del nivel medio superior

Los aspirantes a las becas Institucionales que se ofrecen a través del Programa de Becas, deben cumplir con los siguientes requisitos:
Ser estudiante de la Universidad de Colima (nivel medio y nivel superior).
Estar inscrito en su plantel.
Realizar la solicitud de beca en el sistema institucional (SIBEUCOL)
Cumplir con la documentación requerida estipulada en la convocatoria

mecanismos implementados para la determinación y entrega de apoyo a los beneficiarios

La determinación es de conformidad a las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2020:

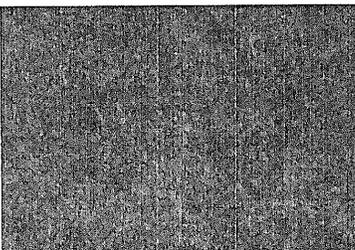
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590701&fecha=30/03/2020

Los requisitos para que una persona pueda acceder al Programa son:

1. Ser alumno/a con inscripción en el periodo escolar vigente de IPEMS en modalidad escolarizada o mixta; en el caso de estar inscrito/a en otras IEMS de modalidad escolarizada, éstas deberán ubicarse en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria.
2. No gozar de otra beca para el mismo fin otorgado por alguna dependencia o entidad de la APF.



ANEXO 1 ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



Mecanismos aplicados para el cruce de beneficiarios de otros Programas presupuestarios

Para las becas institucionales: los aspirantes a recibir una beca deben entregar el expediente completo en las fechas estipuladas en la convocatoria al responsable de becas del plantel, en éstos, mediante sesión de los consejos técnicos, conformados por docentes y alumnos se prioriza y determinan los candidatos, la relación que se define es enviada al Programa de Becas con el acta del consejo debidamente firmada por los integrantes, para la asignación.

Los que establezcan las reglas de operación del programa de becas: para aquellos/as alumnos/as cuyos datos personales y escolares están completos y sean válidos, se realizará la confronta con el RENAPO, con el objetivo de verificar y validar los datos personales de los/as alumnos/as y garantizar su identidad. Como resultado de la confronta anterior, aquellos/as alumnos/as identificados/as como fallecidos o duplicados/as con otro registro de alumno/a, se excluyen de las siguientes etapas del presente proceso de selección. Concluido el paso anterior, realizar la confronta con el padrón de otros programas federales de becas que tengan el mismo fin que el del Programa. Estas confrontas podrán realizarse a través del uso de plataformas informáticas a las que se tenga acceso, o bien a través de una solicitud formal por oficio a la Coordinación Nacional. Los/as alumnos/as solicitantes identificados/as como duplicados/as en padrones de becas con el mismo fin, se excluyen de las siguientes etapas del proceso de selección.

Con la información de aspirantes a las becas Institucionales que realizan su solicitud en el sistema institucional SIBEUCOL, se genera una base de datos para el Programa de Becas con un mecanismo de control que limita al alumno que ya es beneficiado con algún apoyo, el solicitar nuevamente alguna beca.

Característica del beneficiario o Programa Especifico		Liga del padrón de Beneficiarios	
1	Beca Educación Media Superior "Benito Juárez".	1	https://transparencia.ucol.mx/ Fracción XV Unidad de Transparencia Universidad de Colima
2	Beca Alimenticia "Cara Amiga" Nivel Medio Superior (Semestral)	2	https://transparencia.ucol.mx/art38.php Fracción VI Unidad de Transparencia Universidad de Colima
3	Beca Nivel Superior Coca Cola – Universidad de Colima (Semestral)	3	https://transparencia.ucol.mx/art38.php Fracción VI Unidad de Transparencia Universidad de Colima
4	Beca Nivel Superior "Roberto Rocca Education Program" (Semestral)	4	https://transparencia.ucol.mx/art38.php Fracción VI Unidad de Transparencia Universidad de Colima
5	Beca Alimenticia "Cara Amiga" Nivel Superior (Semestral)	5	https://transparencia.ucol.mx/art38.php Fracción VI Unidad de Transparencia Universidad de Colima



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Organismo	Secretaría de Planeación y Finanzas
	
M.A. José Eduardo Hernández Nava	M.C. Ricardo R. Ávila Recillas
Rector de la Universidad de Colima	Director de Programación
Visto Bueno	Autorizo

UNIVERSIDAD
DE COLIMA
RECTORIA